REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB/ AFR/

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
07 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.561

RETIRO, 07 MAYO 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **"Orgánica Constitucional de Municipalidades"** D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de $18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a la funcionaria de Salud Municipal asimilado en categoría A, que a continuacion se mensiona por asistir a Reunión de Programa Junaeb, desde las 09:00 horas a 13:00 horas, para el día 07 de mayo de 2013 en la Gobernación de la Ciudad de Linares, ubicada en calle Manuel Rodriguez N° 580 de la ciudad de Linares.

- **CAROLINA ARAVENA CHAMORRO A / 14 RUT: 15.907.941-4**

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
-Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- *Archivo Recursos Humanos*